

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO "ME SIENTO BIEN"
--

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán concursar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos especificados en las bases del concurso.

El concurso está limitado a participantes de Península Ibérica y Baleares (por motivos de envío del premio las zonas de Canarias, Ceuta o Melilla quedan excluidas). Asimismo uno de los premios condiciona a que los concursantes sean de Barcelona o alrededores o bien puedan venir a Barcelona ya que el servicio se presta en la ciudad condal. Si el ganador no puede desplazarse a Barcelona dicho regalo no se compensa por ningún otro.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

1).-Para poder participar en el presente concurso, los concursantes deberán remitir a obesidadteknon@gmail.com una fotografía en formato horizontal de conceptos que les inspiren y motiven a cambiar hacia unos hábitos alimenticios y de estilo de vida más saludable.

2).-Las fotografías seleccionadas serán posteriormente publicadas en la cuenta oficial de SERVICIOS INTEGRALES ENDOSCOPIA S.L.P en Instagram (@cirugiaendoluminal), previa revisión con la finalidad de comprobar que se cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases. En dicha revisión reservamos el derecho de descartar las fotografías que no reúnan con los requisitos anteriormente detallados y que no cumplan con un mínimo de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas. Asimismo, las fotografías remitidas podrán ser publicadas en la web y redes sociales de SERVICIOS INTEGRALES ENDOSCOPIA S.L.P.

Podrán ser rechazadas o excluidas aquellas fotografías que atenten contra el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la dignidad de la persona, el principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, y/o vulneren cualquier elemento u objeto tutelado por derechos de exclusividad, propiedad industrial o intelectual o cualquier otro derecho de tercero, así como otros principios que puedan resultar vulnerados. En cualquier caso SERVICIOS INTEGRALES ENDOSCOPIA S.L.P. se reserva el derecho de no publicar fotografías enviadas a concurso por el motivo que sea.

3).-Cada concursante podrá presentar (1) una sola fotografía diaria entre el 5 y el 20 de Julio ambos inclusive

4).-La fotografía deberá ser enviada al email obesidadteknon@gmail.com junto con un texto de cesión de derechos de autor donde se indique claramente los datos del concursante autor de la fotografía (nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto y dirección de correo postal).

5).-Queda prohibida la publicación de fotografías en la que aparezcan personas. Serán inmediatamente rechazada cualquier fotografía que tenga connotaciones políticas, racistas, sexistas, que realice alguna apología del terrorismo o ataque directa o indirectamente a alguna religión.

Sólo aquellas fotografías seleccionadas, se publicarán en Instagram y podrán difundirse en aquellas redes sociales en las que SERVICIOS INTEGRALES ENDOSCOPIA S.L.P dispone de cuenta.

TERCERA: ELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS GANADORAS

Habrará una única fotografía ganadora.

Las fotografía ganadora será la que más "me gusta" obtenga una vez publicada en nuestro perfil de instagram.

La elección de los ganadores se dará a conocer el día 25 de Julio 2018.

En cualquier caso, el resultado del concurso se comunicará personalmente a los concursantes premiados y se publicará posteriormente en la página web www.cirugiaendoluminal.com

CUARTA: PREMIO

- Un servicio de Asesoramiento de Imagen Personal (Asesoría Express*) por parte de **Laura Costa**, reconocida estilista, asesora de imagen y personal shopper con más de 25 años de experiencia que a través de su trabajo asesora y ayuda a muchas personas a potenciar lo mejor de su imagen y consecuentemente a que se sienta mejor.

* Entrevista personal y servicio asesoramiento (dos horas) consejos de todo lo que el cliente necesite: indumentaria, test del color, accesorios, peinado, cejas, óptica, maquillaje Posteriormente se envía síntesis, con las valoraciones, consejos y pautas personales.



- Esta **camiseta** de cuello redondo con diseño estampado de flores y zapatilla con detalle de perlas que forma parte de la colección de Moda Curvy, de la tienda especializada en tallas grandes **SAEX2018**, especialistas en **Moda Curvy**, que ofrecen a través de su tienda física y su **tienda online** una selección de ropa juvenil con un aire fresco disponible en tallas grandes (Desde la 44 a la 56).

IMPORTANTE: Uno de los premios condiciona a que los concursantes sean de Barcelona o alrededores o bien puedan venir a Barcelona ya que el servicio se presta en la ciudad condal. Si el ganador no puede desplazarse a Barcelona dicho regalo no se compensa por ningún otro.

QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El envío de la fotografía por parte de los concursantes, y el facilitar los datos personales, supone por parte del usuario/concursante la aceptación expresa, plena e incondicional de las bases y condiciones del concurso. SERVICIOS INTEGRALES ENDOSCOPIA S.L.P se reserva el derecho de variar estas bases si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas.

SEXTA: OBSERVACIONES

SERVICIOS INTEGRALES ENDOSCOPIA S.L.P se reserva el derecho a divulgar libremente y por cualquier medio o soporte las propuestas que hayan sido remitidas para la participación en el concurso. En este caso, identificará al autor de la misma y al premio.

SERVICIOS INTEGRALES ENDOSCOPIA S.L.P se reserva el derecho de denegar el premio si no hay participantes suficientes y/o la calidad de los proyectos presentados no se adecua a los valores y/o a la imagen propia de la empresa. Dicha circunstancia no representará derecho a reclamación alguna por los concursantes que hayan participado en el presente concurso.

SERVICIOS INTEGRALES ENDOSCOPIA S.L.P se reserva también el derecho de anular, prorrogar, ampliar, recortar o modificar el concurso si las circunstancias lo obligan, incluso los premios, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los concursantes.

Instagram, YouTube, Facebook o cualquier otra red social no patrocina, ni apoya ni gestiona, ni se asocia con este concurso.

SÉPTIMA: TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los concursantes conocen y consienten que sus datos personales, incluida su imagen, serán incluidos en un fichero automatizado de datos titularidad de SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA S.L.P mantenido bajo su responsabilidad. La finalidad de dicho fichero es el cumplimiento y gestión de forma adecuada de su participación en el concurso, así como la adecuada entrega del premio, en su caso, al concursante ganador.

SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA S.L.P procederá a la cancelación de dichos datos personales una vez se hayan realizado todos los trámites necesarios para la finalización del concurso.

SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA S.L.P tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias tendentes a garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal facilitados por los concursantes.

En cualquier momento, los participantes en el concurso podrán, respecto a dicho fichero, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante comunicación escrita acompañada de una fotocopia del D.N.I. a endoscopiateknon@gmail.com

Las personas que participen en el concurso otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA S.L.P pueda utilizar la imagen y/o el nombre de dichos concursantes con la finalidad de promocionar y/o publicitar en cualquier medio el Concurso Fotográfico sin que suponga contraprestación adicional alguna para el ganador.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA S.L.P con motivo del presente concurso, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación de los mismos.

SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA S.L.P no utilizará la imagen, nombre y/o voz de los concursantes con otra finalidad distinta a las descritas con anterioridad.

OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS

El concursante, al remitir la fotografía garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual sobre esta, es decir, que es el autor material de la fotografía, que es original y que no la ha plagiado de terceros. Por lo tanto, el concursante mantendrá indemne a SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA S.L.P frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía.

Al remitirnos la fotografía, el usuario está cediendo a SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA S.L.P los derechos de imagen y de autor que pudiera tener sobre la misma. Asimismo, el usuario está otorgando a SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA S.L.P una licencia suficiente sobre los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública y puesta a disposición de la fotografía por el tiempo y el ámbito estrictamente necesario para poder participar en este concurso, sin que ello comporte derecho alguno de contraprestación o beneficio económico para cualquiera de los participantes.

NOVENA: COMPETENCIA JUDICIAL Y LEY APLICABLE

Tanto SERVICIOS INTEGRALES DE ENDOSCOPIA SL, como los participantes de la presente promoción, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona. La Ley aplicable será la Legislación Española.

NOTA: Cualquier duda que pueda surgir sobre la mecánica del concurso, podrá ser consultada a través del correo endoscopiateknon@gmail.com o a través del teléfono 93 212 72 38.